



NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

La Secretaría de Hacienda Departamental, en aplicación del artículo 393 inciso 7 del Estatuto Tributario Departamental y el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	
Asunto	SOLICITUD DE COMPARECENCIA
Fecha de Expedición	12/de febrero del 2025
Expedida por	Secretaría de Hacienda Departamental

Que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que *"cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad..."*.

Por medio de este aviso le notifico el día 21 de noviembre de 2024, personal de la Policía Nacional, en actividades de registro y control realizado vía nacional del municipio de Valle del Guamuez – Hormiga, Departamento del Putumayo, debido a que no aporta documento que acredite legalidad, realizaron la incautación de productos gravados con el impuesto al consumo, 120 PACAS * 24 UND -CERVEZAS-480 en el vehículo de placas DHQ 479, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1762 del 2015.

En el Formato de incautación No. SRDI 1021-2024 se deja consignado que no tiene correo electrónico el Señor CARLOS ADRIAN MENESES, identificado con C.C. N°. 1.126.445.007, sin número de teléfono, sin dirección o residencia, datos fueron corroborados en la plataforma RUES sin éxito para poder notificarlo. Por tal razón, este despacho en uso de sus Facultades Legales consagradas en la Ley y demás normas concordantes procede a NOTIFICAR POR AVISO, se informa este requerimiento, Por un término de cinco (05) días hábiles.

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que *"cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad..."*.



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Así las cosas, la Secretaría de Hacienda Departamental procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al Señor CARLOS ADRIAN MENESES, identificado con C.C. N° 1.126.445.007, **SOLICITUD DE COMPARECENCIA**, Cuya parte **resolutiva manifiesta:**

"RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Este despacho le solicita al señor CARLOS ADRIAN MENESES, identificado con C.C. N° 1.126.445.007, su comparecencia en la Oficina de Rentas Departamentales de la Gobernación del Putumayo dentro de los 5 días siguientes a la notificación del presente, con la documentación que acredite la legalidad de los productos incautados, en caso de no comparecer se continuará con el proceso de decomiso de la mercancía.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación por correo prevista en el inciso primero del artículo 393 del Estatuto Tributario Departamental y notificación personal establecida en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del siete (17) de febrero del 2025 en la página web: www.putumayo.gov.co // atención al usuario // Notificaciones, Autos y Edictos. Y en un lugar abierto al público

EL TÉRMINO DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA **SOLICITUD DE COMPARECENCIA**, SE CONSIDERA FINALIZADO EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.

Anexo: copia íntegra de LA **SOLICITUD DE COMPARECENCIA**, en diez (07) folios.

Dado en la ciudad de Mocoa (P) el 17 de febrero de 2025

PUTUMAYO
EDUARDO ENCANTADOR
WILLIAM GIOVANY CORAL BURBANO
Profesional especializado Oficina de Rentas Departamental

Elaboró	Edgardo Mora Ortega	Secretaría de Hacienda	Apoyo Jurídico Oficina de Rentas	
---------	---------------------	------------------------	----------------------------------	--